LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: La Estrella de Antofagasta
Supl. : La Estrella de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: **Gobierno busca reponer que la TNE no tenga restricciones**

Pág. : 8
Cm2: 147,9
VPE: $ 122.464

Tiraje: 6.200
Lectoría: 28.739
Favorabilidad: No Definida

PABLO OVALLE ISASMENDI /UNO NOTICIAS

CATALDO CUESTIONÓ QUE MEDIDA ES "INFISCALIZABLE".

Gobierno busca reponer que la TNE no tenga restricciones

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, dijo que solicitarán una consideración a la Contraloría para que el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) se pueda usar "los 365 días del año" y no sólo para traslados con motivo de estudio como determinó el órgano fiscalizador en un dictamen de acorde a lo establecido en el Decreto N° 20 del Ministerio de Transportes.

Ante una serie de críticas a esta medida, Cataldo dijo que comparte "las preocupaciones emergidas a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción que se visualiza respecto a los circulares e instructivos que ha utilizado desde el 2015".

Cataldo dijo que "como Ejecutivo vamos a resolver esa contradicción para solicitar una consideración nueva a la Contraloría", para que se defina el uso de la TNE "los 365 días del año" y no sólo para fines educativos, esto para no generar normas que después son "infiscalizables".

Dijo que esto sería a partir de lo que es "la determinación de los 'fines educativos' ya que hay "una cantidad impresionante de trayectos que efectúan estudiantes (...) así como también un aumento, que ya lo hemos visto con mucha preocupación, en la conflictividad entre conductores del transporte público y estudiantes, que podría abrirse con esta interpretación", que tiene una "dificultad de fiscalización relevante".